

Producción desigual del espacio urbano y el derecho a la vida urbana

Unequal Production of Urban Space and the Right to Urban Life

Lina María Zuluaga Giraldo

PhD en Estudios Territoriales
Profesora Asistente de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo,
Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, Colombia
lmzuluagag@unal.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-8060-4346>

Fecha de recepción: 17 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 22 de mayo 2023

Sugerencia de citación: Zuluaga Giraldo, Lina María.

Producción desigual del espacio urbano y el derecho a la vida urbana.

La Tadeo DeArte 9, n.º 11, 2023: en prensa. <https://doi.org/10.21789/24223158.2000>

RESUMEN

En la ciudad de Manizales, Colombia, la producción del espacio urbano está dada por patrones dominantes que se relacionan con el capital, lo que conduce a la mercantilización y el control del espacio por parte de grupos hegemónicos. El presente artículo revisa la manera en que se concibe dicho espacio a partir de la relación saber-poder, mediante el análisis de políticas urbanas que regulan la organización de la ciudad y que, a la vez, generan desigualdades, lo que lleva a que una población carente de poder económico y político quede excluida y marginada de la ciudad. No obstante, esta población desarrolla prácticas, saberes y formas de organización que les permite sobrevivir al crear maneras de ser, estar y hacer diferentes a las visiones normadas y programadas, lo cual sugiere espacios diferentes donde los habitantes excluidos dan luchas diarias por existir; luchas que se extienden al reclamo por el derecho a la vida urbana.

Palabras clave: (in)justicia espacial; espacialidades de re-existencia; exclusión urbana; desigualdad urbana; arte.

ABSTRACT

In the city of Manizales, Colombia, urban space has developed following dominant patterns related to capital, which has resulted in hegemonic groups now commodifying and controlling it. This article reviews the way in which said space is conceived based on the knowledge-power relationship, through the analysis of urban policies. Such policies not only regulate the organization of the city, but they have also generated inequalities. As a consequence, the population that lacks economic and political power has been excluded and marginalized from the city. However, this population develops practices, knowledge and forms of organization that allow them to survive by creating ways of being, inhabiting and doing that are different from normative and programmed visions. These

practices have generated different spaces where excluded inhabitants fight daily to exist and, even, for their right to urban life.

Keywords: Spatial (in)justice; Spatialities of re-existence; Urban exclusion; Urban inequality; Art.

post-print

Introducción

La concepción funcionalista del urbanismo moderno se enfocó principalmente en la planificación y el diseño de la ciudad desde una perspectiva técnica y racional, considerando aspectos como la eficiencia en la zonificación de actividades, la movilidad y la organización del espacio en función de las necesidades económicas y productivas, lo que impuso ciertas formas de vida y ciertas formas de relaciones sociales. Esta concepción en el proceso de urbanización de América Latina y de Colombia, tal como lo plantea Jaramillo (2014), fue la que predominó en la política urbana a mediados del siglo XX, permitiendo al Estado administrar el espacio y tomar control técnico y político de él (Bauman 1999).

El Estado emplea políticas y prácticas que validan esta forma de concebir el espacio (De Mattos y Link 2015) y que derivan en la concepción mercantilista del espacio urbano, lo cual posibilita que los actores dominantes del modo de producción capitalista se apropien de este para obtener beneficios económicos. Este enfoque se justifica mediante un saber técnico que ofrece soluciones superficiales, pero en realidad busca transformar la ciudad en un espacio productivo y reducir al ciudadano a un simple usuario (Carlos 2014). Como resultado, el espacio adquiere valor de cara al mercado (Lefebvre 1978), lo que lo convierte en un ámbito de ejercicio y acumulación de poder que genera contradicciones sociales, puesto que se concentra en él la mayor parte de actividades humanas; pero, bajo la lógica mercantilista de la planificación, se producen desigualdades que originan tensiones políticas y sociales.

Este enfoque de producción del espacio permite analizar los patrones dominantes del proceso de producción de ciudad y sus relaciones con el capital; enfoque que presenta tres dimensiones claves, según lo expone Carlos (2007): a) la *económica*, en la que se despliegan las prácticas de acumulación del capital por diversos grupos; b) la *política*, donde el Estado, mediante el ejercicio del poder, produce formas de dominación del espacio; por tanto, se redefine la relación Estado-espacio con la mediación de la ciudad, de tal manera que el Estado modela y promueve nuevas centralidades para ampliar el campo de valorización de los capitales inmobiliarios; c) la *social*, que tiene que ver con la reproducción de la vida humana en la cotidianidad, concebida como una totalidad de momentos para la vida doméstica, el trabajo, el ocio, el estudio, el culto, las compras y otras acciones sociales privadas y colectivas que implican la apropiación o el uso de lugares para dichas actividades.

Esta visión se ve reflejada en la forma como se planifican, diseñan y gestionan los espacios urbanos, al priorizar el lucro y la rentabilidad económica sobre las necesidades y demandas de todos los habitantes de la ciudad, y no solo de aquellos que tienen poder económico. La mercantilización del espacio urbano implica que este se convierta en lugares de consumo, donde el acceso está condicionado por la capacidad de compra de quienes lo utilizan; en consecuencia, se crea una situación de exclusión para grupos que no tienen dicho poder, lo que se traduce en una privación de derechos y oportunidades. Como lo establece Carlos (2014), la ciudad se vuelve lugar de privación.

La práctica espacial que moldea el espacio tal como se viene exponiendo señala un deterioro de la vida social cuando se convierte en un medio de mercantilización, puesto que produce desigualdades y exclusión social, que conllevan “injusticias espaciales” (Soja 2014). Ello puede manifestarse en gentrificación, segregación socioespacial y marginalidad, teniendo en cuenta que algunos grupos sociales pueden verse privados del acceso al espacio urbano y sus recursos, lo que lleva a la creación de “contra-espacios” (Santos 2001), es decir, espacialidades diferentes que surgen en respuesta a la exclusión. Estos contra-espacios pueden adoptar diversas formas, como barrios populares autoconstruidos, movimientos sociales y culturas urbanas que permiten a sus pobladores e integrantes resistir a la dominación del espacio y sobrevivir en la ciudad a condiciones adversas y en contextos de vulnerabilidad.

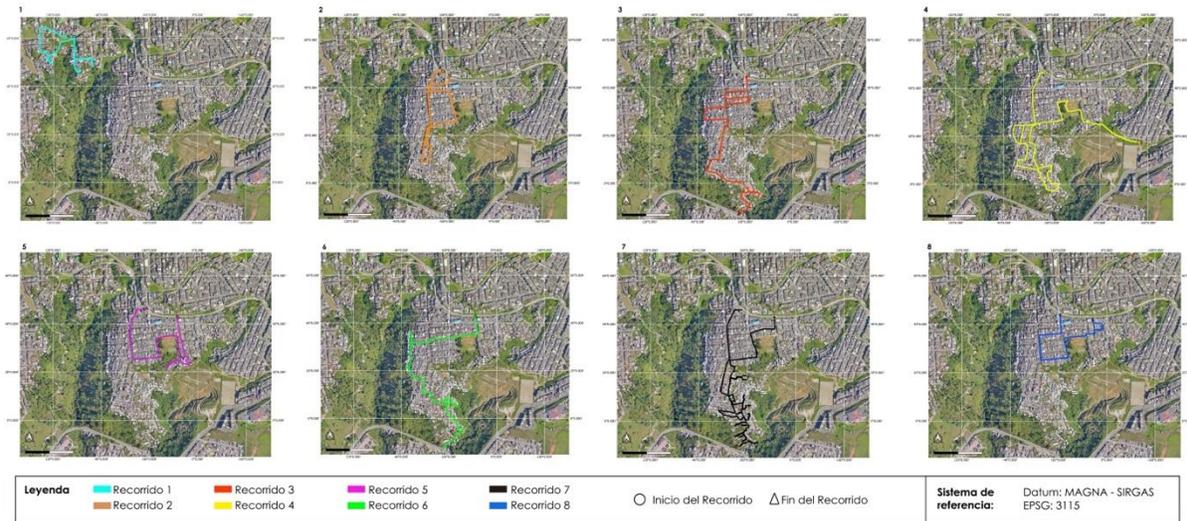
En los contra-espacios se localiza la resistencia por la búsqueda de otro mundo posible en lo urbano que permiten en sus espacios-tiempo “ser” y “estar” en la ciudad y, por ende, que permiten la realización de la vida cotidiana (Carlos 2014; Lefebvre 1978, 2013; Oslender 2002), a través de prácticas que se oponen a las hegemonías de ordenación del espacio urbano. Por ende, se convierten en prácticas de re-existencia (Albán 2013), a través de formas de “hacer”, “saber” y “sentir” diferentes a las formas que controlan el espacio. Así, este concepto de re-existencia será entendido como una acción de creación propia que se convierte en la fuerza de grupos, no solo para oponerse a las acciones de la relación saber-poder —que, en la historia reciente, han regido los destinos del espacio urbano—, sino también para crear espacios “otros”.

Métodos

Se reúnen métodos de indagación para el análisis de archivos y métodos cualitativos de orden interpretativo. Con los métodos de indagación se analizan las políticas internacionales, nacionales, y locales, así como las representaciones del espacio (cartografía urbana); políticas y representaciones que influyen en la organización espacial de Manizales, con el fin de interpretar las relaciones saber-poder dentro de las cuales se configura dicha organización y, así, exponer las exclusiones e injusticias que genera, enmarcadas dentro de las lógicas del capital. Para ello, se recabó la información de los archivos: municipal, departamental, de instituciones públicas y otros recuperados de la red.

Con los métodos cualitativos, se determinan las prácticas de re-existencia de grupos que dan forma a la ciudad de acuerdo con sus deseos y necesidades internas, para rehacerse a ellos mismos a partir de experiencias y conocimientos que desbordan el saber analítico, técnico y, por tanto, el poder. Para ello se realizaron recorridos de campo guiados, observaciones no participantes y se recogieron relatos de vida que permitieron identificar prácticas en barrios populares autoconstruidos en las laderas del sur de Manizales (Figura 1), con el fin de interpretar estrategias de re-existencia. La fotografía y la cartografía como herramientas cognitivas se convirtieron en instrumentos adecuados para el congelamiento rápido de situaciones y elementos que sirvieron de documentación y análisis, e hicieron posible descubrir conexiones entre resultados o situaciones complejas que son difíciles de entender a simple vista (Tabla 1).

Figura 1. Recorridos guiados en barrios de las laderas del sur de Manizales.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 1. Método cualitativo.

ESTRATEGIA CUALITATIVA			
<ul style="list-style-type: none"> Indagar por el lugar. Manera como se le otorga sentido al espacio habitado. 			Estrategias de re-existencia
INTERPRETATIVA			
Fundamentación teórica	Inducción analítica	Retroalimentación	
TÉCNICAS			
SISTEMATIZACIÓN Y ANALISIS	Relatos de vida	Recorridos guiados (Figura 1)	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Posesión y tenencia del suelo Maneras de Construir 		
	<ul style="list-style-type: none"> Cartografía cognitiva Material fotográfico (laderas, barrio, casa) 		

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Relaciones saber-poder en la planificación urbana

Las relaciones entre saber y poder en la planificación urbana son complejas y están estrechamente ligadas al proceso de crecimiento y desarrollo de las ciudades. Desde la aplicación de los postulados modernos urbanos para la planificación de Manizales, hasta la gestión actual de la ciudad con un enfoque empresarial (Tabla 2), se puede observar cómo el saber se ha utilizado como una herramienta de poder para la organización y el control del espacio urbano. En tal sentido, la planificación urbana se presenta como una práctica técnica y científica que busca optimizar el uso del espacio y mejorar la calidad de vida de los habitantes en la ciudad. Sin embargo, la realidad es que esta organización del espacio está fuertemente influenciada por intereses económicos y políticos, lo cual deriva en una exclusión de la población más vulnerable de los servicios urbanos y de la ciudad en general.

Así, la planificación urbana se convierte en una forma de control y dominación del espacio, en la medida en que la regulación del uso del suelo y la zonificación promueven la mercantilización del espacio y favorecen el capital. Esta situación genera una brecha social y espacial donde los beneficios de la organización son capturados por unos pocos en detrimento de una gran parte de la población. Es necesario aclarar que la pretensión de este abordaje no es cuestionar la ordenación del espacio *per se*, sino que la crítica se dirige a la función que desempeña dicha organización en la mercantilización del espacio.

En este contexto, es necesario cuestionar la función que desempeña la planificación urbana en la mercantilización del espacio y en la exclusión socio-espacial, para buscar nuevas formas que promuevan una distribución equitativa y justa de recursos y servicios urbanos. Esto implica un enfoque más participativo y democrático en la toma de decisiones, que tenga en cuenta las necesidades y demandas de la población en general, y no solo los intereses económicos y políticos de unos pocos (Zuluaga y Grisales 2018).

Tabla 2. Políticas de planeación urbana en las escalas global, nacional y local.

Política de planeación urbana			
Período	Internacional	Nacional	Local
Décadas del cuarenta y cincuenta del siglo XX	Carta de Atenas (1942)	<p>Ley 1 de 1943: Artículo 1º. “[...] expropiación de predios urbanos, para las obras de ornato, embellecimiento, seguridad, saneamiento, construcción, reconstrucción o modernización de barrios, apertura o ampliación de calles, edificaciones para mercados, plazas, parques y jardines públicos [...]”.</p> <p>Ley 88 de 1947: Artículo 7. “[...] <i>plano regulador</i> que indique la manera como debe continuarse la organización futura de la ciudad”.</p>	<p>Acuerdo 34 de 1943, del Concejo Municipal: “Plan Maestro de Obras del centenario”, <i>levantamiento del plano regulador de la ciudad.</i></p> <p>Acuerdo 056 de septiembre 04 de 1956, del Concejo Municipal: “Delimita el área urbana de la ciudad de Manizales”.</p> <p>Acuerdo 018 de diciembre 01 de 1958, del Concejo Municipal: “Medidas sobre erradicación de tugurios”.</p> <p>Acuerdo 087 de junio 10 de 1959: “Dicta disposiciones sobre construcciones y urbanizaciones”.</p>

REGIÓN Y EJE CAFETERO DENTRO DE LAS 30 PRIMERAS POBLACIONES DEL PAÍS*						
Año	Poblados	Habitantes	Puesto Nacional	% Población Nacional	Puesto Regional	
1.951	Manizales	126.201	6	1.14%	1	
	A.M.	141.225		1.20%		
	Pereira	115.342	7	1.04%	2	
	Armenia	78.380	13	0.71%	3	
	Sevilla	56.793	17	0.51%	4	
	Calarca	51.361	19	0.46%	5	
	Santa Rosa					
	De Cabal	49.627	22	0.46%	6	
	Libano	42.980	25	0.39%	7	
sonsón	41.002	28	0.37%	8		
Poblaciones eje cafetero 7						
Total de habitantes eje cafetero:		492.728	Porcentaje		4.37%	
Bogotá A.M.		648.324	1	5.84%		
Medellín A.M.		715.250	2	6.02%		
		358.189		3.23%		
		499.757		4.50%		

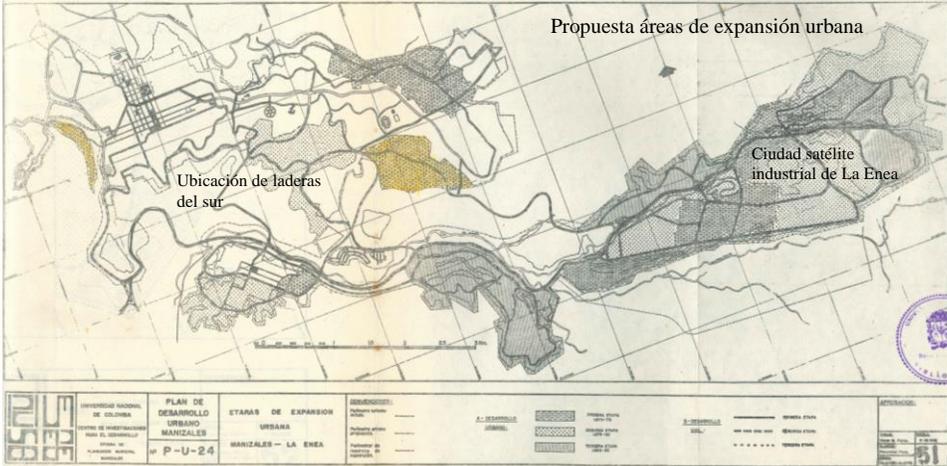
Crecimiento de Manizales y delimitación del área urbana



Fuente: *Memorial de la arquitectura republicana* (Giraldo 2002)

Período	Internacional	Nacional	Local
Década del sesenta del siglo XX	Alianza para el Progreso (ALPRO): Acceso a la vivienda, mejora de las condiciones sanitarias.	Constitución del Departamento Nacional de Planeación (DNP): La planeación urbana en el país debe responder a la necesidad general de desarrollo económico de la sociedad, por medio de la definición de instituciones, planes y metodologías que la vincularán con los objetivos de industrialización y crecimiento. Artículo 76 de la Reforma Constitucional de 1968: "Fijar los planes y programas de desarrollo	Acuerdo 013 de 1960: Código de Construcciones y Urbanizaciones. Acuerdo 049 de septiembre 14 de 1960: "Crea Planeación Municipal y reorganiza la Secretaría de Obras Públicas". Acuerdo 039 de noviembre 29 de 1963: "Se señala el área urbana de la ciudad de Manizales". Acuerdo 033 de junio 08 de 1965: contratar

		<p>económico y social a que debe someterse la economía nacional, y los de las obras públicas [...]”.</p>	<p>la ejecución del Plan Piloto de la ciudad. Acuerdo 014 de febrero 04 de 1969: “Se organiza el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos del Municipio”.</p>
<p>Década del setenta del siglo XX</p>	<p>Crisis del modelo capitalista en el mundo: profundo acercamiento de los países latinoamericanos a los referentes tecnocráticos y capitalistas de la economía de mercado. Hábitat I 1976: Primera Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos.</p>	<p>Plan de Desarrollo 1970-1974: “[...] <i>el énfasis en el desarrollo urbano, concentrando recursos en la industria edificadora, tanto de vivienda como de servicios complementarios [...]”.</i> Corporaciones de Ahorro y Vivienda (CAV): se privatiza el sistema de canalización de ahorro y se crea el sistema de Unidades de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), para la captación de los recursos de inversión para vivienda de los sectores populares, apoyo y ordenamiento de los procesos de autoconstrucción. Ley 61 de 1978: Ley Orgánica de Desarrollo Urbano. Óptima utilización del suelo urbano y de los recursos de inversión en vivienda, infraestructura y equipamiento y la participación de la sociedad en el valor de la tierra que se deba exclusivamente al crecimiento de las</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano de Manizales 1970. Acuerdo 034 de agosto 05 de 1971: planteamiento del Plan de Desarrollo Urbano: áreas de expansión urbana, áreas de intervención urbana, usos del suelo, estructura urbana y estudio sobre la administración pública. Acuerdo 06 de diciembre 10 de 1970: “por el cual se define Plan Vial de Manizales”. Acuerdo 010 de febrero 03 de 1972: nuevo Código de Construcciones y Urbanizaciones. Acuerdo 064 de diciembre 12 de 1974: Fondo de Renovación Urbana.</p>

		ciudades o al gasto público.	
 <p style="text-align: center;">Propuesta áreas de expansión urbana</p> <p style="text-align: center;">Ubicación de laderas del sur</p> <p style="text-align: center;">Ciudad satélite industrial de La Enea</p> <p style="text-align: center;">Fuente: Plan de Desarrollo de Manizales de 1970 (Universidad Nacional de Colombia & Departamento de Planeación Municipal de Manizales 1970)</p>			
<p>Décadas del ochenta y noventa del siglo XX</p>	<p>Consenso de Washington (1989)</p> <p>Hábitat II 1996: Segunda Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos.</p>	<p>Ley 9 de 1989 de Reforma Urbana: normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes. Combina elementos de planeación integral y de planeación urbanística.</p> <p>Constitución Política de 1991: disposiciones sobre planificación y ordenamiento territorial.</p> <p>Ley 3 de 1991: Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.</p> <p>Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.</p> <p>Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial: Planes de Ordenamiento Territorial (POT).</p>	<p>Acuerdo 054 de septiembre 15 de 1993: Código de Construcciones y Urbanizaciones.</p> <p>Acuerdo 508 de octubre 12 de 2001: Adopción del POT: clasificación de suelos, normas estructurales y generales en el ordenamiento territorial (regulación y aprovechamiento de usos del suelo).</p> <p>El municipio de Manizales emprende procesos de reubicación y regularización de “asentamientos informales”.</p>

Ley 6 de 1998: régimen del suelo y valorizaciones.



Fuente: Archivo Municipal de Manizales, 2019.

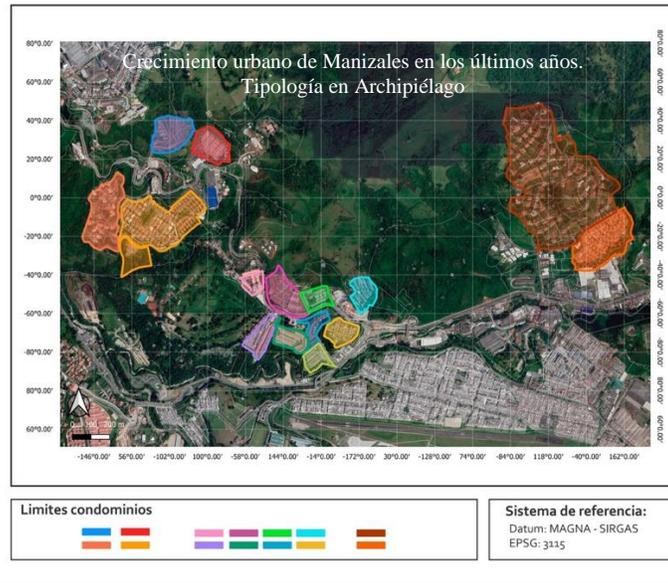


Regularización barrio laderas del sur

Fuente: Archivo de la Planoteca de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, 2018.

Siglo XXI	Consenso de Barcelona (2004): reacondicionamiento del Consenso de Washington.	Ley 10 de 2003: “Medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes”. Decreto 564 de 2006: licencias urbanísticas;	Acuerdo 573 de diciembre de 2003: modificación al POT. Acuerdo 663 de septiembre 13 de
-----------	--	---	---

	<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015): Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <p>Hábitat III 2016: Tercera Conferencia de la ONU sobre Asentamientos Humanos: “La nueva agenda urbana”.</p>	<p>reconocimiento de edificaciones; función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social...</p> <p>Ley 1444 de mayo de 2011: creación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p>Ley 1454 de 2011: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial</p> <p>Ley 1537 de 2012: normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y acceso a la vivienda.</p>	<p>2007: se adopta el POT</p> <p>Acuerdo 0958 de agosto 2 de 2017: nuevo POT</p>
--	---	---	--



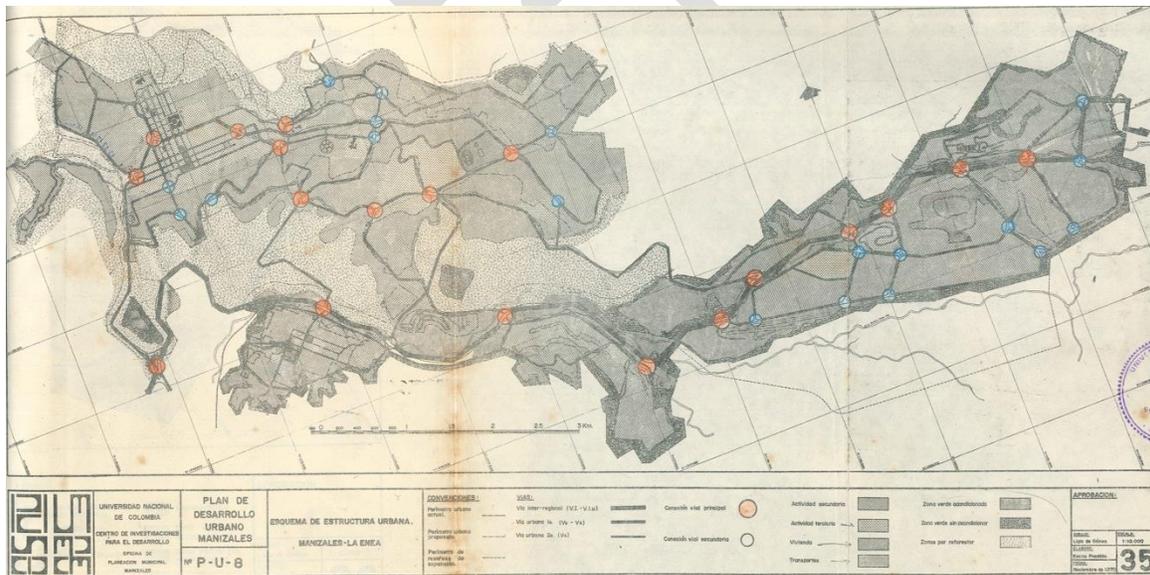
Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia a partir de: Archivo Municipal de Manizales, Archivo Departamental de Caldas, Archivo de Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Alcaldía de Manizales; páginas web: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc>, <https://manizales.gov.co/>, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/ONU-Habitat>, <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-human-settlements-programme/>, <http://barcelonaconsensus.org/bcnconsensus/?lang=es>

A partir de la década del cincuenta, con los planos reguladores, la representación del espacio urbano a través de la cartografía y otros instrumentos técnicos está dominada por el saber y el poder político, lo que permite controlar y transformar el espacio en mercancía. El modelo de urbanismo que se justifica a través de este saber técnico y científico y de los planes que lo materializan se enfoca principalmente en soluciones formales, pero oculta las estrategias que hacen posible la especulación del suelo y el intercambio económico del espacio. Adicionalmente, este modelo está ligado al paradigma epistemológico de la modernidad, en el cual el orden es su principio básico (Jaramillo 2014), dejando en segundo plano la diversidad y los conflictos que caracterizan la vida urbana.

En tal sentido, la ordenación del espacio puede servir como una herramienta de legitimación del orden social, al procurar una imagen técnica y neutral; no obstante, oculta las posibles implicaciones políticas y económicas que pueden tener las decisiones tomadas respecto a la localización y distribución de los servicios urbanos. Así, la ordenación del espacio contribuye con la valorización del suelo urbano, lo que implica una mayor demanda por parte de diversos agentes, como terratenientes urbanos, compañías inmobiliarias y burócratas partidistas, que buscan adquirir tierras y aprovechar los excedentes producidos por dicha localización (Chaves 1998); proceso que se convierte en la base de crecimiento de la ciudad (Figura 2).

Figura 2. Esquema de estructura urbana propuesto para el Plan de Desarrollo de Manizales, 1970.



Fuente: Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Planeación Municipal de Manizales (1970).

Con la implementación de las políticas neoliberales en el ordenamiento territorial, a partir de la década del noventa del siglo XX se afianza el “mercantilismo urbano” (Ribeiro y Dos Santos 2007) para favorecer al capital privado, permitiéndole obtener mayores beneficios económicos, mientras que la normatividad urbanística se convierte en un proceso

jurídico-administrativo que regula las relaciones entre propietarios, productores, promotores inmobiliarios y el Estado (Pino y Moreno 2014). Lo anterior produce una mayor fragmentación y segregación del espacio (Carlos 2001, 2014; De Mattos 1999). En consecuencia, y como reproducción del espacio urbano colombiano, se sigue excluyendo de la ciudad a grupos que carecen de capital económico y político, los que continúan utilizando estrategias de resistencia que les permiten re-existir en el espacio urbano, a través de los que Raffestin (1989) llama el “dominio de la micropolítica”.

Espacialidades de re-existencia

Las acciones llevadas a cabo por grupos excluidos y marginados son un intento de resistencia frente a las desigualdades que produce el capital. Estos grupos, al estar en situación de precariedad económica y social, se ven obligados a buscar soluciones a necesidades básicas como la vivienda, a través de prácticas que permiten la resolución de los problemas del habitar cotidiano. En consecuencia, dichas prácticas les dan la posibilidad de protegerse, readaptarse y oponerse a los ejercicios de poder, para apropiarse de su espacio y transformarlo de acuerdo con sus necesidades y deseos. Es así como estos grupos reivindican su derecho a existir en la ciudad y a ser parte activa en la creación de su entorno urbano. De esta manera, las acciones de creación propias se convierten en un acto de resistencia y empoderamiento, que hace posible hacer frente a esos ejercicios de poder que los excluyen y marginan. En definitiva, se cambian las prioridades impuestas por el saber-poder, puesto que ya no se trata de producir espacios para la rentabilidad del suelo urbano, sino de crear espacios para la existencia de una población carente de capital económico.

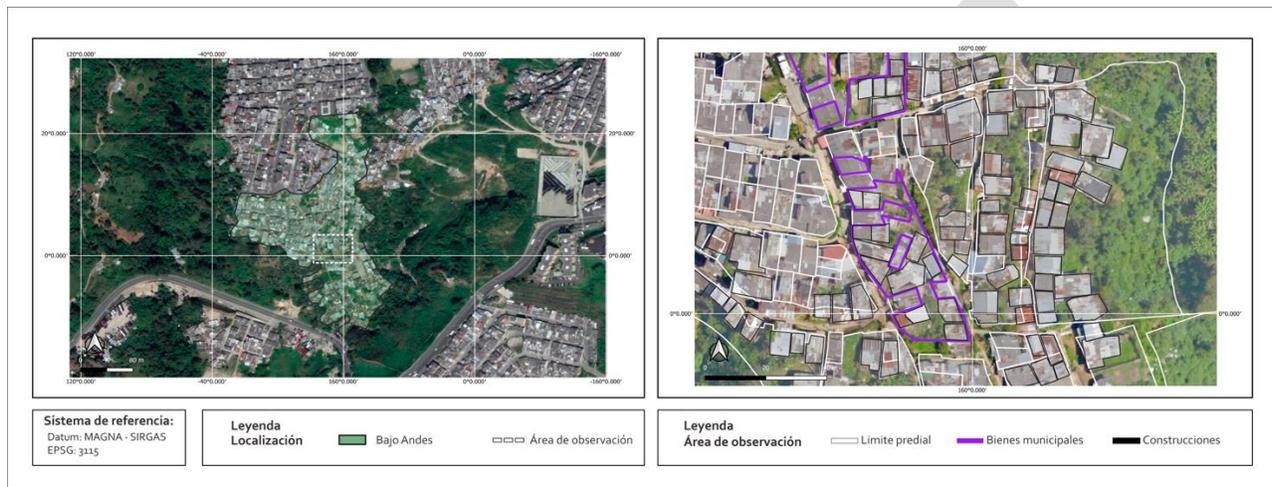
Algunas de estas prácticas se pueden resumir de la siguiente manera:

- No tienen un título jurídico de propiedad, en oposición a las lógicas hegemónicas de propiedad (Figura 3).
- No es el capital financiero el que facilita la comercialización del suelo, se dan otro tipo de transacciones; como, por ejemplo, la carta de compraventa o el “negocio de palabras”¹.
- Las construcciones en estas espacialidades surgen de forma espontánea a través de la intervención directa de sus habitantes; estas construcciones se dan poco a poco en el largo tiempo de acuerdo con la disponibilidad de recursos, lo cual genera memoria y apropiación (Figura 4). Estos procesos se contraponen a los desarrollos constructivos por parte de agentes inmobiliarios.
- La construcción y transformación de las edificaciones no se conciben previamente desde un saber académico y técnico, tampoco se diligencian permisos constructivos o urbanos. Estas acciones se producen desde los saberes y conocimientos populares que también presentan una estructura razonada (Figura 2).
- El surgimiento y crecimiento espontáneo de sus espacialidades hacen que las

¹ Expresión utilizada por los habitantes de las laderas del sur de Manizales al referirse al negocio del suelo que se realiza sin ningún documento escrito.

demarcaciones de los linderos de la apropiación se adaptan a las necesidades de cada grupo familiar, a la disponibilidad de suelo o a las condiciones topográficas, lo que produce una morfología laberíntica, donde cada demarcación esconde otra que, a su vez, esconde otra, en una especie de ocultamiento de lugares que la misma segregación produce y que les permite generar un sistema de regulación interna (figura 2).

Figura 3. Localización y demarcación de linderos en un barrio de las laderas del sur de Manizales.



Fuente: elaboración propia a partir de Ortofotomapa SIG del municipio de Manizales, 2019.

Figura 4. Construcciones en barrios de las laderas del sur de Manizales.



Fuente: Fotografía del autor, 2019.

Al analizar estas prácticas, se puede establecer que se convierten en una apuesta política, puesto que pueden considerarse como estrategias que implican ejercicios de poder en relación con un conflicto de interés por el espacio urbano. Adicionalmente, son prácticas que se oponen al *statu quo* de las prácticas que moldean el espacio para el beneficio del capital, como una forma alterna de existir en la ciudad.

Siguiendo a Albán (2013), la re-existencia apunta a descentrar las lógicas establecidas para buscar en las profundidades de espacialidades diferentes las claves de formas organizativas, de producción/construcción de ciudad, los significados y símbolos del espacio que dignifican la vida y la re-inventan para permanecer transformándose. Parafraseando al autor, la re-existencia plantea: “¿Qué nos vamos a inventar hoy para seguir viviendo?” (Albán 2013, 455). Y aunque se pueda especular que esto es una fantasía, ya lo había observado Lefebvre: “Hoy más que nunca no hay ideas sin utopía” (Lefebvre 1978, 35).

Derecho a la vida urbana

Las luchas por la vida urbana son una apuesta política en estas espacialidades de re-existencia, en el entendido de que los conflictos y las contradicciones espaciales, fuertemente marcadas por la organización del espacio urbano que beneficia al capital, producen una crisis social que lleva a que ciertos grupos sin capital económico y poder político sean desprovistos de los contenidos de una verdadera ciudadanía. De este modo, las espacialidades de re-existencia son, en sí mismas, movimientos contra-hegemónicos de contestación que surgen en la ciudad para el rescate de dichos grupos, donde se presentan luchas diarias por tener una vida urbana, que devienen en luchas por existir. Asunto que representa un esfuerzo por parte de los grupos excluidos por hacer valer sus derechos y reclamar su lugar en la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, la creación de ciudad no solo se lleva a cabo a través de proyectos planificados y diseñados desde arriba, sino que también emerge de la espontaneidad. Autores como Ana Fani Carlos (2014, 2015), Harvey (2013) y Lefebvre (1978) argumentan que se necesita un proyecto radical de transformación espacial y social para repensar la ciudad, que vaya más allá de la reproducción de las relaciones de propiedad y producción que sustentan el crecimiento económico disfrazado de desarrollo social.

Con Lefebvre (1978) y Ana Fani Carlos (2014, 2015), este trabajo considera que el derecho a la vida urbana se asocia con el derecho a la diferencia (formal y jurídica) y con el derecho a la apropiación que guarda el sentido de lugar. Así, esta propuesta se desplaza del modelo que se subordina a la lógica de acumulación del capital, de tal modo que el derecho tradicional como forma de derecho a la existencia se contrapone al derecho a la propiedad como contrato formal del derecho jurídico. En consecuencia, el derecho a la vida urbana se transforma en un concepto revolucionario de ciudadanía (Carlos 2014).

Conclusiones

- El espacio urbano no es simplemente un producto físico, sino que es producido y apropiado por diferentes actores sociales que tienen diferentes prácticas e intereses. Estos intereses a menudo están influenciados por la lógica del capital que afianza la propiedad y origina segregación en la ciudad, lo que conduce a la producción desigual de dicho espacio. Sin embargo, hay prácticas y estrategias de re-existencia que emergen de la apropiación-significación de lugares urbanos y buscan ofrecer alternativas a la exclusión social, en donde se aplican conocimientos y saberes que son pasados por alto en las producciones instrumentalizadas, al medirlos en términos de los criterios de la rentabilidad y la eficacia impuesta por la economía de mercado.

Por consiguiente, se llegan a considerar estos conocimientos y saberes como subalternos, tratándolos como incapaces de proporcionar un lugar en la ciudad, fenómeno que acontece con barrios de las laderas del sur de Manizales, zona en la que históricamente han emergido y se han transformado asentamientos desde las necesidades y los deseos de una población que ha sido excluida y marginada del espacio urbano. No obstante, sus prácticas y estrategias, al contraponerse a la visión hegemónica de la planificación, se convierten en luchas por la conquista de la vida urbana, por la re-apropiación de lo urbano y, a la vez, son una denuncia a las desigualdades e injusticias, así como un reclamo por el derecho a la vida urbana. En suma, la hegemonía del conocimiento organizador del espacio moderno trabaja para invisibilizar estos otros saberes y convertirlos en formas no creíbles, “borrando las interpretaciones no modernas de la opresión moderna nacidas del sufrimiento” (Escobar 2016). Y aunque las prácticas instrumentalizadoras del espacio se resisten a reconocer estas formas diferentes de hacer ciudad, ellas siguen emergiendo como fugas al poder que domina el espacio y la vida misma, y que constriñen la posibilidad de existir en la ciudad.

- La relación saber-poder que organiza el espacio al convertirse en la visión hegemónica considera lo inexacto, lo espontáneo, lo desordenado como un sacrilegio que se paga a costos sociales elevados, puesto que estigmatiza y menosprecia otras formas que faltan a la norma, tal como ha ocurrido con barrios de las laderas del sur de Manizales. En este orden de ideas, la ciudad actual se convierte en un territorio de disputas por el reconocimiento de la identidad de los lugares y las apuestas políticas que apuntan a reivindicar a la población que históricamente ha sido estigmatizada y menospreciada, como la de las espacialidades de re-existencia de las laderas del sur de Manizales.

Lo anterior remite a cuestionar las prácticas espaciales con las cuales se han producido exclusiones y desigualdades socio-espaciales; a la vez, remite a develar el sistema de representaciones que actúa en función de la invisibilización, negación y menosprecio al establecer categorías de lo que se puede o no hacer en la producción del espacio inscrito en el circuito del mercado afincado en el poder de la razón como ideología, que determina diversos órdenes de existencia. Pero

las espacialidades de re-existencia se convierten en una posibilidad de asomarse a otras maneras de producir el espacio, a través de prácticas y acciones que llevan a inventar cotidianamente el mundo de sus habitantes y por esta vía confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico de ciudad.

- Si el capital permite que la ciudad atestigüe el dominio del universo de la mercancía, convirtiéndose en su cotidianidad, la capacidad de las espacialidades de re-existencia, como las de las laderas del sur de Manizales, se basa precisamente en establecer y generar diferencias no intrínsecas a la rentabilidad del suelo urbano como estrategia y lógica. Se habla de contra-espacios: espacios diferentes no se someten a las reglas de la coherencia, lo cual les permite a los grupos que los habitan existir en lo urbano y, así, resistir a la exclusión y segregación.
- Las políticas de ordenación del espacio en Colombia y específicamente en Manizales, con la implementación de los postulados del urbanismo moderno a partir de la propuesta del Plan 70 y, posteriormente, con la introducción de políticas neoliberales reflejadas en el Plan de Ordenamiento Territorial POT (gestión del espacio con un enfoque empresarial), llevan a la fragmentación de la ciudad y la producción de espacios segregados; todo ello en virtud de una utopía desarrollista que busca el crecimiento económico, sin tener en cuenta, muchas veces, las consecuencias sociales y ambientales. Así, dicha organización vela, tras imágenes visuales perfectamente legibles y coherentes, la existencia de un orden social que oculta las profundas contradicciones y desigualdades que produce el capital y que a menudo generan injusticias espaciales en grupos sin poder económico y político.

Referencias

- Albán, Adolfo. «Pedagogías de la re-existencia. Artistas indígenas y afrocolombianos». En *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*, 443-68. Quito: Abya Yala, 2013.
- Bauman, Zigmunt. *La globalización. Consecuencias humanas. «Guerras por el espacio: informe de una carrera»*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Carlos, Ana Fani Alessandri. *Espaço-tempo na metrópolea: fragmentação da vida cotidiana*. São Paulo: Contexto, 2001.
- Carlos, Ana Fani Alessandri. *O espaço urbano. Novos escritos sobre a cidade*. São Paulo: FFLCH, 2007.
- Carlos, Ana Fani Alessandri. «La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía». En *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control*. Barcelona: Geocrítica Universitat de Barcelona, 2014.

- Carlos, Ana Fani Alessandri. «El 'derecho a la ciudad' como pensamiento-acción». En *Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad*, 233-52. Santiago de Chile: RIL Editores, 2015.
- Chaves, Luis Fernando. «Las relaciones centro-periferia en la interpretación liberal y marxista del espacio-tiempo socioeconómico». En *Pensamiento geográfico de un maestro. Obras inéditas del Dr. Luis Fernando Chavez Vargas*, 49-160. Mérida: Universidad de Los Andes, 1998.
- De Mattos, Carlos A., y Felipe Link. *Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad*. Chile: RIL Editores, 2015. <https://doi.org/10.4067/S0250-71611999007600002>
- Escobar, Arturo. *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2016.
- Giraldo, Hernán. *Memorial de la Arquitectura republicana Manizales: centro histórico. Informe de investigación*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Jaramillo, Samuel. «Acerca de la Investigación en mercados de tierra urbana en América Latina». En *Teorías sobre la ciudad en América Latina*, 493-560. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2014.
- Lefebvre, Henri. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones 62 s/a, 1978.
- Lefebvre, Henri. *La producción del espacio*. Barcelona: Capitán Swing Libros, 2013.
- De Mattos, Carlos A. «Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo». *EURE (Santiago)* 25, no. 76 (1999): 29-56.
- Oslender, Ulrich. «Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de resistencia». *Scripta Nova* 6, no. 115 (2002): 1.
- Pino, Ricardo, y Felipe Moreno. «La política y la planificación urbana del Estado neoliberal». En *Teorías sobre la ciudad en América Latina*, 1559-1666. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2014.
- Raffestin, Claude. «La pratique politique et le découpage territorial». En *les Jornades sobre la Regionalització del Territori*. Barcelona, 1989.
- Ribeiro, Luiz Cesar de Queiroz, y Orlando Dos Santos. *As metrópoles e a questao social brasileira*. Río de Janeiro: Editora Revan, 2007.
- Santos, Milton. *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel, 2001.

Soja, Edward. *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades, 2014.

Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Planeación Municipal de Manizales. «Plan de Desarrollo Urbano de Manizales». Bogotá, 1970.

Zuluaga, Lina María, y Adolfo Grisales. «(In)justicia territorial en el proceso de urbanización. El caso de Manizales.» *Revista INVI* 33, no. 94 (2018): 79-103. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582018000300079>

post-print